

Lobos, 12 de Agosto de 2014.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 83/2014 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación Nº 1131**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: El malestar que produce el deterioro de las calles Libertad e/Perón y callejón Dorrego, Albertini e/Exaltación de la Cruz y Libertad, Las Heras e/Exaltación de la Cruz y Libertad, Dr. Ratti e/Exaltación de la Cruz y Libertad, Alsina e/Exaltación de la Cruz y Libertad, y Junín e/Exaltación de la Cruz y Libertad, a todos los usuarios que transitan por las mismas; y

CONSIDERANDO: Que es perjudicial para los vecinos que allí conviven y transitan.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION Nº 1131

ARTÍCULO 1º: Solicítase al D.E.M. arbitre los medios para reparar las calles: Libertad e/Perón y callejón Dorrego, Albertini e/Exaltación de la Cruz y Libertad, Las Heras e/Exaltación de la Cruz y Libertad, Dr. Ratti e/Exaltación de la Cruz y Libertad, Alsina e/Exaltación de la Cruz y Libertad, y Junín e/Exaltación de la Cruz y Libertad.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS DOCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-----

FIRMADO: LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-